

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Calle de Madrid, núm. 18.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enquijos á precios convencionales

UN JUICIO VALIOSO

El cultísimo Director de los *Jardines de la Infancia* D. Eugenio Bartolomé de Mingo, publica en el cuaderno de *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Agosto, los párrafos que con gusto reproducimos á continuación, en los cuales juzga, con su excelente orientación pedagógica por todos reconocida, las conferencias dadas en Molina y Sigüenza por el Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Pascual Martínez Abellán.

Dice así:

«El antiguo maestro de Cieza, inspector de varias provincias en poco tiempo, y en la actualidad de la de Guadalajara, es uno de esos funcionarios que no se satisfacen remitiendo circulares á los maestros de su jurisdicción, sino que, por el contrario, siendo partidario de que las obras valen más que las palabras, acude en persona á las cabezas de los distritos, se entiende directamente con los maestros, pone á éstos en relación inmediata con las autoridades de todas clases, les habla de Pedagogía en magníficas conferencias á su alcance, y puede decirse que realiza una buena obra educadora, haciendo que los pueblos, uniéndose á los maestros, sean todos colaboradores activos en la magna empresa (no hay otra mayor) de regenerar las clases populares.

Los maestros necesitan que su trabajo no se limite á las cuatro paredes del edificio: de-

be exteriorizarse lo posible para que sea conocido en los pueblos, hasta ahora divorciados de la escuela, como si ésta no constituyera la parte más importante de la población, y á los inspectores toca, como autoridades técnicas, hacer que los Municipios se convenzan de que el trabajo de los maestros, sea cualquiera el punto en que lo realicen, es de mucha trascendencia, y deben, por tanto, no perseguir al maestro cuando sale con los niños al campo ó la fábrica, porque en todas partes se educa, y se educa mucho más cuando los niños se acostumbran á observar la realidad en la realidad misma donde los hechos se verifican.

Continúe el Sr. Martínez Abellán este procedimiento de alentar á los maestros en su hermosa obra de educar á la niñez, reclamando el auxilio de los padres de familia y el de las autoridades todas, y no le hemos de escatimar los aplausos que merece, como ahora lo hacemos con singular complacencia, sintiendo no haberlo hecho antes por causas ajenas á nuestra voluntad.—*E. B. y M.*»

Ahora que en Guadalajara ha nacido la iniciativa de enviar Colonias escolares á las playas, iniciativa que hemos acogido con cariño y sobre la cual hemos dado nuestro parecer, viene como anillo al dedo la publicación del notable artículo de D.^a María Luisa Casals y Salazar, de *El Progreso Escolar*, que á continuación insertamos, en la seguridad que será del agrado de nuestros lectores y de



noras carcajadas llegaba á mis oídos, un sentimiento de intensa alegría me hacía pensar y decir:

¡Bendito Dios! Si lo que se hace con 300 niños de Barcelona se hiciera con 2.000 ó 3.000, ¡cuántas vidas no se arrancarían á la muerte!, ¡cuántas fosas no sobrarían al cabo del año en nuestras necrópolis...!

¡Que por qué no se hace!

Por eso, por falta de iniciativa de los más, por apatía de todos para emprender la obra en grande escala, que esto es lo que se hace en París y para lo cual podemos tener nosotros elementos también sobrados.

Con un poco de concurso de parte de todos, habríamos hecho una gran obra social á la vez que de misericordia.

¡Oh, sí, de misericordia...! Aunque no fuera más que por eso: por darnos el placer de hacer obras buenas... ¡Es tan dulce *dar de comer al que tiene hambre...*!

Y social, sí: ¡quién dice que no podría ser esto un lazo de unión entre las diferentes clases que hoy en nuestra población se miran con inexplicable recelo...?

Probaremos hacerlo al año que viene? ¡Quién sabe! Creemos que sí.

¿Para cuándo si no se deja el dinero del rico? ¿No está á diario solicitado por suscripciones, tómbolas, etcétera, etc.?

¿Y podrá dársele aplicación mejor que la que aquí apuntamos....?

Difícilmente.

M.^a LUISA CASALS Y SALAZAR.

IMPORTANTE

Se trata, según parece, de poner mano en el asunto de la situación legal en que se encuentran los Maestros de esta provincia que son al mismo tiempo Secretarios de Ayuntamiento, revisando los expedientes personales de los mismos á fin de investigar cuáles están autorizados y cuáles no para ejercer ambos cargos.

Por no tener esta autorización de la Junta Provincial de Instrucción pública, ha sido destituido en estos días pasados del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Baidés don Maximino López, Maestro de dicho pueblo y acaso corran la misma suerte algunos más.

Nosotros damos la voz de alerta, llamando la atención de los Secretarios-Maestros para que se fijen en la importancia que para ellos encierra este asunto, que ahora está sobre el tapete, y procuren aquellos que no estén autorizados para el ejercicio simultáneo de ambos cargos, formar cuanto antes el oportuno expediente demandando la autorización que la ley previene.

La cuestión es de las que merecen toda solicitud.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Sección 5.^a—Negociado de Estadística é Inspección.—Para dar cumplimiento á una Real orden del Ministerio de Estado, que necesita conocer cuantos informes sean posibles respecto del número y nacionalidad de las Escuelas extranjeras existentes en España y del régimen á que se hallan sometidas, y saber especialmente si se exige á sus directores ó maestros títulos profesionales y si se permite dar la enseñanza en idiomas distintos del castellano, los señores rectores de las diez Universidades de España, los directores de los Institutos generales y técnicos y los inspectores provinciales de primera enseñanza, se servirán adquirir y remitir á esta Subsecretaría, en el plazo de quince días los de la Península y un mes los de Canarias y Baleares, cuantas noticias tengan ó puedan adquirir acerca de los particulares arriba mencionados.

Madrid 27 de Agosto de 1907.—El subsecretario, *Silió*.—Sres. Rectores de las Universidades del reino, Directores de los Institutos generales y técnicos é Inspectores de primera enseñanza de las 49 provincias españolas.

(Gaceta de 29 de Agosto.)

**

EXPOSICIÓN

Señor: La legislación vigente de Instrucción pública primaria prohíbe hacer el nombramiento de Maestros interinos en las escuelas que tienen Auxiliares propietarios, para evitar que personas

que han ingresado en el Magisterio, en virtud de oposición ó concurso y cuentan largos años de servicios, se vean dirigidas por aquellas otras que empiezan sus prácticas pedagógicas y son nombrados de modo accidental, sin más requisito que el de la posesión de título correspondiente; y sin embargo, cuando se trata de las sustituciones, se autoriza la anomalía que en las interinidades se ha precavido, y los Maestros sustitutos, que se nombran con la misma libertad que los interinos, se encargan de la dirección de las Escuelas, disfrutan de la casa y perciben las retribuciones, con notorio perjuicio de la enseñanza y menoscabo de la dignidad profesional de los Auxiliares por oposición.

Con objeto de evitarlo, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 30 de Agosto de 1907.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.

FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 71 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902 quedará redactado en esta forma: «Las plazas de sustituto de maestro ó maestra se proveerán libremente por la autoridad á quien corresponda, en personas que reúnan las condiciones legales ó posean el título correspondiente al grado y clase de la Escuela respectiva, prefiriendo siempre á los Maestros rehabilitados.»

Si la Escuela tuviese Auxiliar propietario, éste se encargará de su dirección, percibiendo los emolumentos y disfrutando de la casa-habitación, en los propios términos que fija el artículo 15 para los casos de vacantes de Maestros en Escuelas que tengan Auxiliares.

Art. 2.º En igual forma ha de entenderse el artículo 66 del Reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio de 1900, cuando los Maestros sustitutos sean nombrados para Escuelas que tengan Auxiliar propietario.

Dado en San Sebastián á primero de Septiembre de mil novecientos siete.

ALFONSO.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO.

(Gaceta del 4 de Septiembre.)

POR FIN

En los locales destinados á escuelas de la capital se están llevando á cabo algunas reparaciones, las más indispensables, al objeto de que queden siquiera en las necesarias condiciones de decencia, ya que de ningún modo han de llegar á poder reunir las higiénicas y pedagógicas que fueran de desear.

Preciso es que no se deje olvidado este asunto de los locales y que se vaya buscando el medio de llegar á una solución radical, dotando á Guadalajara de edificios escolares que sean dignos de tal nombre.

De todos modos, como por fin se está haciendo algo en los actuales locales, y este algo se debe al celo é interés del Sr. Alcalde, no hemos de regatearle nuestro aplauso.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA DE ARAGON

Al tomar la pluma para dirigirme á vosotros, mis queridos compañeros, lo hago poseído de una satisfacción y agradecimiento indefinibles.

Treinta y dos Maestros han respondido al llamamiento que se les hacía en el número 14 de LA ORIENTACIÓN y abonado la cuota necesaria para el ingreso de esta Asociación en la Nacional. Este hecho me demuestra bien claramente el aprecio y la distinción con que honráis, aunque inmerecidamente, á este obscuro, insignificante y el último de vuestros compañeros.

Yo os doy por ello las más repetidas gracias, y os ofrezco lo único que puedo ofrecer: mi amistad y mi cariño.

A los demás compañeros del partido que no han acudido á la invitación que se les hacía, voy á permitirme el hacerles una advertencia. Siempre me ha gustado el obrar sin precipitación, pero sí con energía.

Muy sensible y doloroso sería para mí el tener que excluir de la lista de asociados á ningún compañero.

Por esta razón, he creído prudente conceder un último plazo improrrogable, durante el presente mes de Septiembre, á fin de que los que deseen continuar perteneciendo á la

Asociación, puedan hacer el abono, puesto que en los primeros días de Octubre serán remitidas las cuotas á la Nacional y excluidos de la lista de socios todos aquellos que hubieren dejado de satisfacerla.

En la confianza de que habréis de tomar en cuenta este aviso amistoso, recibid todos mi más cordial y sincero agradecimiento, al propio tiempo que el cariñoso afecto que os profesa vuestro humilde compañero,

El Presidente accidental,
FEDERICO CLEMENTE.

CÓMO SE EDUCAN LAS HIJAS

Un periódico americano abrió entre los subscriptores un concurso, cuyo premio se adjudicaría al que diera la mejor respuesta á la pregunta: *¿Qué haremos con nuestras hijas?*

La respuesta que mereció el premio fué ésta:

«En primer lugar, darles una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental. Enseñarles después á coser, lavar, planchar, hacer calcetas, bordar y hacerse vestidos, así como guisar y ser buenas reposteras.

Decirles que un duro tiene 500 céntimos de peseta, y que para economizar es preciso gastar menos de lo que se tiene; de lo contrario, se va á la indigencia y á la miseria. Enseñarles que un vestido de lana, pagado, vale más que uno de seda cuyo importe se deba ó pague á plazos.

Que aprendan á comprar, á hacer la cuenta de la cocina y á dirigir los quehaceres de la casa.

Hacerles comprender que un honrado trabajador, en mangas de camisa, vale más que una docena de petimetres imbéciles y vanidosos.

Después de conseguir todo esto, se les puede enseñar el piano, la pintura, etc., pero teniendo presente que estas artes son muy secundarias en la educación.

Enseñarles á despreciar las vanidades y á odiar el disimulo y la mentira; y cuando llegue el momento de casarlas, hacerles comprender que la felicidad en la familia dependerá, más que de la fortuna ó de la posición social de su marido, de su carácter y de sus cualidades morales.»

MUY INTERESANTE

La Inspección provincial de primera enseñanza ha remitido al *Boletín oficial* de esta provincia, la siguiente

CIRCULAR

Los señores Maestros que no hayan remitido á esta Inspección los estados á que se refiere la instrucción 1.^a de la orden de 25 de Noviembre de 1905, los remitirán hasta el día 12 inclusive del mes actual, y de lo contrario se les impondrá la pena que determina la instrucción 6.^a de dicha superior disposición.

Guadalajara 3 de Septiembre de 1907.

El Inspector,
PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN.

TRIBUNA LIBRE

DE PEDAGOGÍA

Consideraciones

No ambiciono, ni puedo pretender alcanzar mérito alguno, al escribir estas mal razonadas palabras.

Hombres eminentes dedican sus esfuerzos á resolver los problemas de la educación perfecta: yo, comprendo lo muy ausentes que de mi inteligencia se hallan las ideas que se hospedan en los cerebros de los buenos maestros; mi modesto propósito es ver claro sus juicios y procurar comprenderlos.

Todos sabemos que la educación transforma al niño en un ser útil á sí mismo, y sobre todo á Dios, á la patria y á la humanidad: esa es su obra, respondiendo como responde á las grandes finalidades divinas, patrióticas y humanitarias; pero esa obra exige una profunda observación en el educando, y un difícil estudio por parte del educador; por eso hemos oído decir: «para enseñar á los hombres basta ser hombre; para enseñar y educar al niño es menester ser *sabio*.» Difícil es el estudio, pero hagámosle concienzudo, sin olvidar lo que dice Montesquieu: «más individuos se pervierten por haberles educado mal, que por haberles dejado abandonados.»

Una de las leyes pedagógicas ó preceptos generales, que son la base del método de educación de Fröbel, se compendia en varias fórmulas, á las que pertenece la siguiente: «La educación ha de ser integral.»

Quiere decir Fröbel que todas las facultades del alma deben desenvolverse, porque

cada hombre debe manifestar fiel y completamente la integridad de su ser, y recibir una educación completa é integral; pero nos exige que la educación tienda á favorecer y desarrollar las aptitudes especiales, poner en claro la especialidad peculiar de cada uno y formar su carácter.

No olvidemos el cultivo armónico é integral de las facultades humanas, pero fijemos nuestras miras en las exigencias de esa ley, *que favorezcamos y desarrollemos las aptitudes especiales.* ¡Oh, qué verdad!

Existen enciclopedistas. Queremos servir para todo ¿y qué resulta? Pues que conseguimos inutilizarnos.

Conocer estas condiciones, en los deberes del Maestro está incluido; luego es á quien incumbe, necesariamente, saber hacer un especialista.

Trabajemos, pues, con fé para conocer lo especial del educando, qué será su *vocación*, y conseguiremos hacer que el hombre de mañana sea útil á sí mismo, y sobre todo á Dios, á su patria y á la humanidad.

FRANCISCO PEREZ.

Maranchón y Agosto, 28, 1907.

NOTICIAS

El Maestro de Pinilla de Molina D. Marcelino Hernández, ha sido nombrado en propiedad con 625 pesetas de la Escuela pública de niños de Cedo y Ribe (Lérida).

D. Felipe Cerrato ha sido nombrado Maestro en propiedad con 250 pesetas de la Escuela de Godoa (Alava).

Ha fallecido el Maestro de Saelices D. Claudio Alvaro Alonso.

Esta Redacción se encarga de formar expedientes de jubilación y clasificación de Maestros.

Ha tomado posesión de la Escuela pública de Codes D.^a Cipriana Sánchez.

D. Emiliano Maestre, Maestro de Jirueque, ha sido nombrado en propiedad para Quintanamala (Burgos), con fecha 12 de Agosto último.

Con fecha 27 de Agosto último han sido nombrados Maestros en propiedad por el Sr. Rector de la Universidad Central: de Tordesilos, D.^a Rafaela García; de Arbeteta, D.^a Sinforosa de las Heras; de las Cabezadas, D.^a Juliana Arbós; de Embid, doña Manuela Triol y de Durón, D.^a Josefa Martín.

Ha solicitado licencia por hallarse enferma la Maestra de Cillas D.^a Carolina López.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se ha dado cuenta al Sr. Rector de este Distrito universitario, de la situación en que han quedado las Escuelas que en esta provincia fueron reducidas de sueldo, en virtud de la Real orden de 19 de Junio de 1907.

CORRESPONDENCIA

Valdearenas.—A. H.—Estaba hecho cuando escribió.

Madrid.—F. B.—Venga cobrar. Tiene que rendir la cuenta en forma legal.

Recuenco.—J. P. de P.—Se cobra sólo el trimestre rendido. Anotada.

Hita.—V. del A.—Mande la cédula como dije.

Maranchón.—Recibida, irá.

Rivarredonda.—G. M.—Sí. Ya te escribiré.

El Olivar.—I. Almazán.—Presentar cuando certifiquen los documentos que acrediten los votos. Hay que ajustarse al presupuesto. A los alumnos de ninguna manera.

Gajanejos.—A. N.—Es requisito indispensable. Vea el medio de obtenerla ahí ó en el otro pueblo. Vaya á cobrar.

Azañón.—M. R.—Fué resuelto el 22 de Julio, desestimando el recurso interpuesto.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA POR

D. GUILLERMO FATÁS Y D. MARIANO R. NUVIALA
MAESTROS DE ZARAGOZA

Libro muy conveniente á los opositores á Escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, habiendo además muchos enunciados de problemas por resolver.

Se halla de venta en la librería de

D. ANTERO CONCHA, Correos, 2
A 3'50 PESETAS EJEMPLAR

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO
Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES
CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID
Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS,
FARMACIAS Y PERFUMERIAS

Guadalajara: 1907.—Imprenta de Antero Concha

Dalmáu Carles & Comp.--Editores.--GERONA

OBRAS NUEVAS

LECTURAS AGRICOLAS, por *D. Esteban Forcadell Calzada*, profesor de primera enseñanza.—Interesante libro de lectura, utilísimo para la primera enseñanza é insustituible en las clases de adultos. Bajo la forma de novela se desenvuelve un verdadero curso de enseñanza agrícola moderna.—Cubierta al cromo, un cromo interior representando hongos y setas venenosos y 150 grabados intercalados.—19 pesetas docena.

GRAMATICA CASTELLANA, libro del alumno, por *D. Juan B. Puig*, director de las Escuelas Beneficencia de Zaragoza.—Libro moderno, único en su clase, fundamentado en las teorías gramaticales del gran filólogo Eduardo Benot.—9 pesetas docena.

GRAMATICA CASTELLANA, libro del Maestro, por *D. Juan B. Puig*.—Libro utilísimo para el Maestro é indispensable como instrumento de preparación para oposiciones.—3 pesetas ejemplar.

PROSODIA Y ORTOGRAFIA, por *D. Juan Bosch Cusi*, profesor Normal.—De conformidad con los principios de la Real Academia, se desenvuelven en este libro con brevedad, claridad y precisión, los fundamentos de aquellas partes de la Gramática. Ejercicios de invención y reflexión y modelos de análisis.—4 pesetas docena.

CALIGRAFIA ESPAÑOLA, por *D. Juan B. Puig*.—Método de escritura española sumamente original, completamente distinto de los de Iturzaeta, Torio, etc., desarrollado en 6 cuadernos, con cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—4'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

ESCRITURA VERTICAL, por *D. José Dalmáu Carles*.—Método ilustrado de letra vertical, que constituye una verdadera novedad pedagógica, grabado con gran primor. Se desarrolla en 6 cuadernos; cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—6'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

PÍDANSE EJEMPLARES GRATIS

REBAJAS PROPORCIONALES A LA IMPORTANCIA DE LOS PEDIDOS

Las obras de Dalmáu Carles & Comp., pueden pedirse á la librería de **D. ANTERO CONCHA**, en Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

— GUADALAJARA —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Productos Químicos, Agrícolas y Enológicos

DE LOS SRES. I. D. HUGOUNENQ & C.^{te}
Premiados con Medallas de Oro en Carcassone, 1876 y 1884;
Bordeaux, 1889; Diploma de honor en Montpellier, 1885

Oeno-fosfato (fosfato bicálcico puro) en sustitución del yeso, para clarificar el vino, darle color brillante, aumentar la acidez, el extracto seco y la riqueza alcohólica del vino.

Po'sulfuros Thiopol en sustitución del azufre, más barato que este y con economía de dinero y mano de obra.

Caldo Bordolés contra el Mildew.

Casa Central y Depósito de productos. C. W. CROUS, Valencia

AGENTE GENERAL EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA
A QUIEN SE DIRIGIRAN LOS PEDIDOS

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesets 2'50 semanales

Pídase el Catalogo ilustrado, que se da gratis.

Compañía SINGER

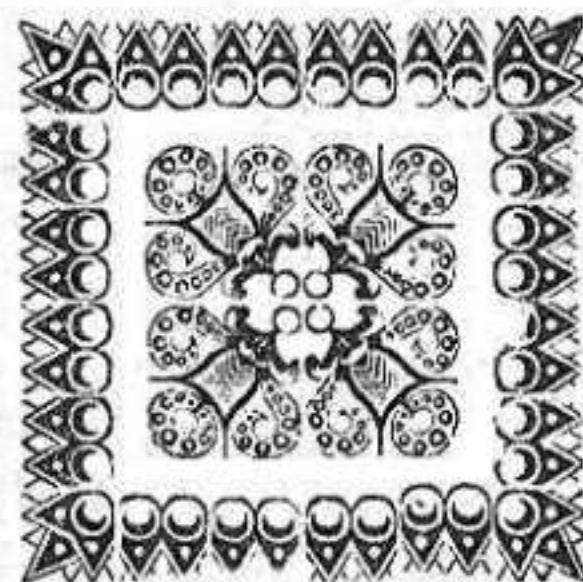
de

Máquinas para coser

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

Guadalajara:

CALLE MAYOR ALTA, 10



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: calle de Madrid, 18.—Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.



De